

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

T69

MEMORIAL PROCESO 760014003015201700659-00

① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de nva@ninovasquezabogados.com. | Mostrar contenido bloqueado

NA

NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>

Lun 10/08/2020 4:47 PM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CR...

265 KB

014125 AUG21 2020

014125 AUG21 2020

08-JUNES-PM 2:14

49

Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI (V)

E.

S.

D.

RADICACIÓN

: **76001400301520170065900**

ORIGEN

: JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ASUNTO

: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA**

PROCESO

: EJECUTIVO

DEMANDANTE

: **NOHEMY GOMEZ DE CRUZ**

DEMANDADOS

: **LEON CARLOS DEMIAN CASTILLO HURTADO**

Cordial saludo,

Respetuosamente por este medio me permito adjuntar memorial en documento PDF.

Por favor confirmar recibido.

Nota: El presente correo electrónico se envía de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, el Decreto Legislativo 806 de 2020, los Acuerdos 11567 y 11581 de 2020 del CSJ y los artículos 103 y 109 del CGP.

Atentamente:

DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ

Representante Legal

NIÑO VASQUEZ ASOCIADOS SAS

IMPORTANTE: Señor destinatario si tiene alguna duda y/o solicitud por favor envíenos un correo electrónico a la suscrita dirección o comuníquese a los teléfonos (2) 3754893 o 3053664840. Oficina: Av. 3N # 44-36 Of. 27B C.C. Plaza Norte - Cali.

--

Atentamente,

**NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA NECESARIO.
CUIDA TU PLANETA.**

REDACTÓ: YULIANA D.

Responder Reenviar

XXI-013

Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI (V)

E. S. D.

Referencia: PROCESO: EJECUTIVO - ORIGEN JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)
DEMANDANTE: NOHEMY GOMEZ DE CRUZ
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO
DEMANDADO: LEON CARLOS DEMIAN CASTILLO HURTADO
RADICACIÓN: 2017-00659

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ, de condiciones civiles conocidas y obrando como apoderado Judicial de la parte Demandante, A Usted, con el debido respeto y por medio del presente escrito, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo (446 DEL C.G.P.), en la siguiente forma:

Tomando los datos certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del interés bancario corriente, se calcula la TASA MÁXIMA DE INTERÉS POR MORA PERMITIDA EN FORMA ANUAL Y MENSUAL, respecto de los periodos objeto de liquidación.

Se debe tener en cuenta que antes de la ley 510 de 1.999, la tasa máxima de mora permitida era hasta el doble del interés bancario corriente (artículo 884 C.Co.); a partir de agosto de 1.999 la tasa máxima permitida es una y media veces el interés bancario corriente.

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		TASA EFECTIV ANUAL		NOMINAL
		DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA DE INTERES POR MORA PERMITIDA	
0 398	28 de marzo de 2018	1 de abril de 2018	30 de junio de 2018	20.48%	30.72%	2.26%
0 820	28 de junio de 2018	1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	20.03%	30.05%	2.21%
1294	28 de septiembre de 2018	1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	19.63%	29.45%	2.17%
1872	27 de diciembre de 2018	1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	19.16%	28.74%	2.13%
389	29 de marzo de 2019	1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	19.32%	28.98%	2.14%
829	28 de junio de 2019	1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	19.28%	28.92%	2.14%

XXI-013

1293	30 de septiembre de 2019	1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	19.10%	28.65%	2.12%
1768	27 de diciembre de 2019	1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	18.77%	28.16%	2.09%
0 351	27 de marzo de 2020	1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	18.69%	28.04%	2.08%
0 605	30 de junio de 2020	1 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020	18.12%	27.18%	2.02%

INTERESES POR MORA CONFORME ARTÍCULO 884 C.Co - Artículo 111 Ley 446 de 1,991

Para obtener los intereses por mora adeudados, se toma el periodo o la fracción del periodo certificado por la Superintendencia Financiera, se establece la diferencia en días; la tasa de interés efectivo anual, convertida a nominal mensual, se divide en 30 (días del mes); éste resultado se multiplica por el número de días y esa variable se multiplica por el saldo del Capital determinado en el mandamiento de pago descontando los abonos realizados.

CANON MES DE NOVIEMBRE DE 2016	6,209,366.00
--------------------------------	--------------

DESDE	HASTA	DÍAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	280,352.85	280,352.85
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	421,475.52	701,828.37
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	413,976.27	1,115,804.64
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	396,316.78	1,512,121.42
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	403,706.07	1,915,827.49
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	407,388.24	2,323,215.72
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	403,990.52	2,727,206.25
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	393,421.06	3,120,627.31
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	391,920.01	3,512,547.32
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	259,710.18	3,772,257.50
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020					3,772,257.50

CANON MES DE DICIEMBRE DE 2016	6,209,366.00
--------------------------------	--------------

XXI-013

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	280,352.85	280,352.85
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	421,475.52	701,828.37
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	413,976.27	1,115,804.64
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	396,316.78	1,512,121.42
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	403,706.07	1,915,827.49
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	407,388.24	2,323,215.72
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	403,990.52	2,727,206.25
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	393,421.06	3,120,627.31
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	391,920.01	3,512,547.32
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	259,710.18	3,772,257.50
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE DICIEMBRE DE 2016 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020					3,772,257.50

CANON MES DE ENERO DE 2017	6,209,366.00
----------------------------	--------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	280,352.85	280,352.85
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	421,475.52	701,828.37
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	413,976.27	1,115,804.64
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	396,316.78	1,512,121.42
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	403,706.07	1,915,827.49
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	407,388.24	2,323,215.72
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	403,990.52	2,727,206.25
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	393,421.06	3,120,627.31
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	391,920.01	3,512,547.32
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	259,710.18	3,772,257.50

XXI-013

TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE ENERO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	3,772,257.50
--	--------------

CANON MES DE FEBRERO DE 2017	6,209,366.00
------------------------------	--------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	280,352.85	280,352.85
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	421,475.52	701,828.37
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	413,976.27	1,115,804.64
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	396,316.78	1,512,121.42
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	403,706.07	1,915,827.49
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	407,388.24	2,323,215.72
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	403,990.52	2,727,206.25
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	393,421.06	3,120,627.31
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	391,920.01	3,512,547.32
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	259,710.18	3,772,257.50
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE FEBRERO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020					3,772,257.50

CANON MES DE MARZO DE 2017	6,209,366.00
----------------------------	--------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	280,352.85	280,352.85
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	421,475.52	701,828.37
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	413,976.27	1,115,804.64
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	396,316.78	1,512,121.42
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	403,706.07	1,915,827.49
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	407,388.24	2,323,215.72

XXI-013

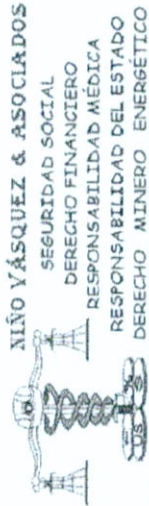
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	403,990.52	2,727,206.25
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	393,421.06	3,120,627.31
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	391,920.01	3,512,547.32
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	259,710.18	3,772,257.50
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE MARZO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020					3,772,257.50

SALDO CANON MES DE ABRIL DE 2017 (07 DÍAS)	1,448,852.00
---	---------------------

DESDE	HASTA	DÍAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	60	2.26%	65,415.66	65,415.66
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2.21%	98,344.28	163,759.95
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2.17%	96,594.46	260,354.40
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2.13%	92,473.91	352,828.32
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2.14%	94,198.08	447,026.39
1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2.14%	95,057.25	542,083.64
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2.12%	94,264.45	636,348.09
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2.09%	91,798.24	728,146.34
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2.08%	91,448.00	819,594.34
1 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	62	2.02%	60,599.04	880,193.38
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE ABRIL DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020					880,193.38

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
CANON MES DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 6,209,366.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$ 3,772,257.50
INTERES POR MORA CANON MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DESDE 06 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTE	\$ 2,650,933.14
CANON MES DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 6,209,366.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE DICIEMBRE DE 2016 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$ 3,772,257.50
INTERES POR MORA CANON MES DE DICIEMBRE DE 2016 DESDE 06 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTE	\$ 2,501,660.47

XXI-013



CANON MES DE ENERO DE 2017	\$	6,209,366.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE ENERO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$	3,772,257.50
INTERES POR MORA CANON MES DE ENERO DE 2017 DESDE 06 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$	2,346,994.41
CANON MES DE FEBRERO DE 2017	\$	6,209,366.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE FEBRERO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$	3,772,257.50
INTERES POR MORA CANON MES DE FEBRERO DE 2017 DESDE 06 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$	2,190,588.25
CANON MES DE MARZO DE 2017	\$	6,209,366.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE MARZO DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$	3,772,257.50
INTERES POR MORA CANON MES DE MARZO DE 2017 DESDE 06 DE MARZO DE 2017 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$	2,049,318.17
SALDO CANON MES DE ABRIL DE 2017 (07 DÍAS)	\$	1,448,852.00
TOTAL INTERES POR MORA CANON MES DE ABRIL DE 2017 DESDE 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	\$	880,193.38
INTERES POR MORA CANON MES DE ABRIL DE 2017 DESDE 06 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$	1,892,923.93
CLÁUSULA PENAL RECONOCIDA EN MANDAMIENTO DE PAGO		18,628,098.00
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO	\$	84,497,679.23

Respetuosamente

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ
C.C. #16,701,953 de Cali (V)
T.P. # 50,279 C.S. de la J

10/08/2020
XXI-013
YULIANA D.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

72

LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CALI:

De conformidad con el Artículo 110 del C.G.P, córrase traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

CONSTANCIA.- _____ de 2020.

En la fecha y siendo las 7:00 a.m., fijo en **Lista de Traslado No.** _____.

El Secretario,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Según lo anterior, cabe advertir que de conformidad con lo hoy dispuesto en el Art. 110 del C.G.P, todo traslado que deba surtirse por secretaria no requerirá auto, ni constancia en el expediente.